



INFORMACIÓN SOBRE EQUIPARACIÓN SALARIAL

El Ministro del Interior, presidió el Pleno del Consejo de la Guardia Civil, con el motivo fundamental de informarnos de primera mano, de los pasos que se están llevando a cabo para aplicar el Acuerdo sobre equiparación salarial. Las cuestiones fundamentales que trasladó fueron las siguientes:

- La equiparación será total y absoluta, y se culminará dentro de año y medio (enero de 2020).
- Es una decisión firme, por tanto, caso de que exista, el Gobierno hará frente a la diferencia cuantitativa que pudiera detectar la Consultoría externa con respecto a los cálculos realizados por la Secretaría de Estado de Seguridad. Se ha iniciado ya el proceso de contratación pública de la misma.
- La equiparación se hará sin merma de derechos sociolaborales. Y no repercutirá negativamente en el proceso de recuperación de plantillas. De modo que se ofertará para este año, el 115% de empleo público, para la Guardia Civil.
- El Gobierno pondrá en marcha en esta Legislatura, una regulación para que en el futuro no se vuelva a repetir la discriminación salarial entre policías.
- Agradeció el esfuerzo y responsabilidad con los que han actuado las asociaciones. Dejando claro que las críticas demagógicas que se está llevando a cabo sobre el Acuerdo, se desmontarán sin mayores problemas, por la vía de los hechos, que ya se están poniendo en marcha.

Posteriormente, una vez el Ministro abandonó la sesión, por cuestiones de agenda, para trasladarse a sede parlamentaria, el Mando de Personal trasladó una serie de propuestas sobre lo que denominó “disfunciones” que se arrastran del pasado y que podrían resolverse ahora que llegarán cuantías económicas importantes; y que de forma resumida quieren ir encaminadas a asignar el CES de Seguridad Ciudadana a los componentes de las unidades que no lo perciben (Núcleo de Servicios, de Reserva, etc.), y aumentar también el CES de determinados puestos de trabajo, como jefes de unidades, o de determinados empleos (ya esta circulando por internet, detalles de lo que expuso este General).

Al respecto, la contestación de las asociaciones fue unánime. En primer lugar, criticamos las formas en las que la Dirección General pretende afrontar esta cuestión, porque lo pertinente es que se forme y reúna cuanto antes la Comisión Técnica de Seguimiento del Acuerdo, que es el órgano competente para abordar el proceso de equiparación. Por tanto, no vamos a valorar ninguna cuestión que se nos proponga, fuera el ámbito adecuado, que es la citada Comisión.



El Acuerdo ha llegado tras una negociación dura, y tiene un propósito fundamental: la equiparación de todos los policías y guardias civiles con sus homólogos en el Cuerpo de Mossos D'Esquadra, único criterio que debemos tener presente. Las asociaciones no están dispuestas a permitir que haya distribución alguna de dinero dentro del Cuerpo si previamente no se cuenta con su participación y consenso a través de la correspondiente mesa técnica.

En consecuencia, se le pidió expresamente al Director General de la Guardia Civil que constituya la mencionada Comisión cuanto antes, y se comience el proceso de equiparación que esperan los guardias civiles.